

DOCUMENTOS PARA MATRÍCULA PERSONA NATURAL

➤ REQUISITOS:

- Formulario único empresarial y social (RUES) expedido por la Cámara de Comercio debidamente firmado por el propietario, sin tachones ni enmendaduras.
- Copia del R.U.T físico o digital expedido por la DIAN o solicitar tramite en la caja.
- Pago de derechos de matrícula ante Cámara de Comercio.
- La persona que realiza el trámite deberá presentarse con el documento de identidad original y/o datos para el cotejo biométrico con la registraduría nacional.
- Diligencie formato Ley 1780 del año 2016, “POR MEDIO DE LA CUAL SE PROMUEVE EL EMPLEO Y EL EMPRENDIMIENTO JUVENIL, SE GENERAN MEDIDAS PARA SUPERAR BARRERAS DE ACCESO AL MERCADO DE TRABAJO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”, si aplica. En la cual estableció beneficios para los comerciantes personas naturales y jurídicas que realicen su matrícula por primera vez y/o renueven cumpliendo los requisitos, para acceder al formato ingrese al enlace: [Personas naturales que renuncian ley 1780](#) - [Personas naturales se acogen ley 1780](#)

NOTA: El trámite de matrícula lo podrá realizar de manera virtual a través del siguiente enlace: <https://cccasanare.co/servicios-en-linea/> opción- SII (sistema integrado de información) – registrarse y radica su solicitud o de manera presencial en cualquiera de nuestras sedes, donde le colaborarán con todo el proceso de inscripción.(video instructivo de creación de usuario <https://www.youtube.com/watch?v=ePjFPJSqXVI>), consulte el estado de su trámite <https://serviciosvirtuales.cccasanare.co/proceso/estadoradicado/>